

HURLINGHAM, 15 MAY 2019

VISTO el Estatuto, el Reglamento para Actividades de Capacitación de la Universidad Nacional de Hurlingham (RCS. N° 38/18) y el Expediente N° 97/19 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los planes de estudio de acuerdo al artículo 24 inciso j) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM.

Que la Universidad tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de la vida de la comunidad transfiriendo tecnologías, elevando el nivel sociocultural, científico, político y económico con el fin de formar personas reflexivas y críticas con respeto al orden institucional y democrático y que desarrollen valores éticos y solidarios.-

Que con ese objetivo la UNA HUR se propuso incorporar a la oferta académica de esta Universidad Cursos, Seminarios, Seminarios-talleres y Diplomaturas mediante módulos o trayectos encadenados de carácter extracurricular y que están dirigidas a estudiantes, graduados, profesores y no docentes de la Universidad, así como a toda persona interesada sea o no universitaria, según se establezca en cada caso.

Que para ello mediante la Resolución del Consejo Superior Nro. 38 de fecha 21 de junio del año 2018 aprobó el Reglamento para las Actividades de Capacitación en la Universidad Nacional de Hurlingham.-

Que la Secretaría Académica a través del Expediente Nro. 97/19 presenta ante la propuesta para el dictado del Curso de "Subjetividades mediáticas y educación".

Que según el artículo 5° del Reglamento para las Actividades de Capacitación a la Secretaría Académica le corresponde verificar la correcta presentación, según los requerimientos del reglamento.

Que la Secretaria emite su dictamen y remite al Rector para su tratamiento en el Consejo Superior.

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que reunida la Comisión Permanente de Enseñanza del Consejo Superior tal como indica el Reglamento de Actividades de Capacitación, evalúa según las pautas dispuestas y emite su despacho favorable.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior y el Reglamento de Actividades de Capacitación de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y luego de haberse resuelto en reunión del día 15 de mayo de 2019 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

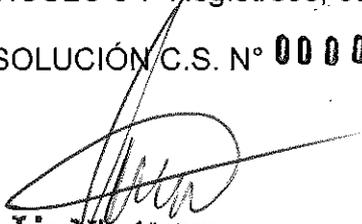
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear el Curso denominado "Subjetividades mediáticas y educación" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el dictado del Curso "Didácticas mediáticas y educación" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, cuyo programa acompaña en Anexo único formando parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000033


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham

ANEXO

CURSO "SUBJETIVIDADES MEDIÁTICAS Y EDUCACIÓN"

1. Título: Subjetividades mediáticas y educación"
2. Instituto o Secretaría de la que depende la materia: Secretaría Académica
3. Posgrado o Curso en el que la materia está incluida: Especialización en Pedagogía de la imagen.
4. Nombre de la Materia: Subjetividades Mediáticas y Educación
5. Profesor/es a cargo: Prof. Agustín Valle- Dr. Juan Sodo
6. Duración: 8 clases presenciales.
7. Carga horaria semanal: 4 hs
8. Carga horaria total: 40 hs (32 hs presenciales y 8 de trabajo a distancia)
9. Asignaturas correlativas:-

10. Fundamentación:

Los medios no solamente ejercen influencia, no solamente construyen realidad a través de los contenidos que hacen circular -imágenes fundamentalmente-, sino que *con* los medios de acción a distancia en tiempo real se forjan modos de ser y de hacer, operaciones, que constituyen un tipo de corporalidad, un tipo de funcionamiento psíquico, un régimen deseante, un modo de aprender, unos modos específicos de producción, de espacialidad, de temporalidad, de vincularidad. Una subjetividad propiamente mediática, que está en el centro del desfase que la escuela hace años vive -o padece- entre las condiciones subjetivas que su diseño institucional supone de sus pobladores, y la composición subjetiva real que la habita.



000033

La escuela ilustrada y moderna -el paradigma sarmientino en nuestro país- fue diseñada, como pieza clave del arco institucional del Estado-Nación, con unos objetivos, y también con unos presupuestos. La gran misión fundacional de la escuela es doble; introducir a las niñas y niños tanto en la episteme como en la condición cívico-ciudadana. La escuela producía cierto tipo de sujetos, pero también requería ciertas condiciones: que fueran capaces de hacer silencio durante lapsos prolongados (eternos) y repetitivos, que se organizaran en torno a la obediencia a la autoridad, que tendieran a la homogeneización masiva, que pudieran guardar memoria, que procesaran la experiencia con la lectoescritura como centro inamovible; en fin, que estuvieran predispuestos al *moldeado* que la "institución de encierro" realiza en el cuerpo a través de su conciencia. ¿Cómo es enseñar, cómo aprenden las chicas y chicos que, aún cuando están en la escuela, habitan la mediósfera? ¿Qué estrategias y dispositivos dan lugar a verdaderas experiencias educativas en condiciones de ubicuidad informacional, y cuando la escuela se ve atravesada por la mediatización? ¿Qué potencias específicas tienen las subjetividades mediáticas para la pedagogía de la imagen?

11. Objetivos:

Que los estudiantes sean capaces de:

- Relevar las imágenes e ideas que pueblan la escuela sobre la distancia entre la programática institucional y el deseo de las y los estudiantes.
- Historizar -o genealogizar- la conformación de las subjetividades mediáticas.
- Detectar y entender las lógicas de funcionamiento vital de los cuerpos conectivos.
- Entender las diversas tendencias y fuerzas que operan a nivel social en las subjetividades mediáticas.

- Discernir entre figuras de la alienación mediática -la mediatización de las potencias vitales- y líneas de potencia de aptitudes y capacidades de los habitantes del ambiente mediático.
- Esbozar y ensayar formas específicas de capitalización, en términos de dispositivos y procedimientos pedagógicos, de la subjetividad mediática y sus modos de ser y hacer.

12. Contenidos y Bibliografía

Unidad 1

- Historia y genealogía de la subjetividad mediática (en relación con la institución escolar)

- El paradigma disciplinario en educación: eficacia y crisis. Del encierro y el equívoco masivo de los alumnos "sin luz" a la subjetividad forjada en las técnicas de acción a distancia en tiempo real. Dinámicas contemporáneas: nuevo protagonismo estudiantil, formación permanente del docente, ubicuidad e instantaneidad como condiciones del conocimiento.

Bibliografía:

- Foucault, Michel. Vigilar y castigar. Capítulo Disciplina. Punto II "Los medios del buen encauzamiento".
- Ranciere, Jacques, (2003) El maestro ignorante, capítulos I y III.
- Deleuze, Gilles. Conversaciones. Capítulo 5, punto 17.
- Wiener, Norbert. Cibernética y sociedad. Capítulo 1 y 5.
- Corea, Cristina: El desfundamiento de las instituciones educativas (subjetividad pedagógica, subjetividad mediática, subjetividad informacional); Pedagogía y comunicación en la era del aburrimiento. En Pedagogía del aburrido, Cristina y Corea e Ignacio Lewkowicz (Buenos Aires, 2004).

Unidad 2

- Análisis de sus dinámicas y operatorias (cuerpo, espacio, tiempo, comunicación, producción, régimen expresivo)

El paradigma informacional y su impacto en la escuela. Lo sintético y lo transmisible como requisito ontológico; crisis y superación del rol mediador como fundamento de la docencia. Del saber a la información: aprendizaje y subjetivación en la era signada por las tecnologías digitales.

Bibliografía:

- Castells, Manuel. La era de la información. Economía, Sociedad y cultura. Capítulo 5.
- Virilio, Paul. (1996) El arte del motor. Capítulo 3, El efecto de empequeñecimiento.
- Berardi, Franco. Mediamutación. Capítulo: "Cultura de los medios y crisis de los valores humanistas".
- Lash, Scott. Crítica de la información. Capítulo 12, Tercera Parte.
- Duschatzky, Silvia. Maestros Errantes. Editorial Paidós, 2007, Buenos Aires.
- Martínez, Marcela. ¿Cómo vivir juntos? La construcción de la comunidad en la escuela. 2014, Argentina. Capítulos: Cóncavos y convexos, El devenir existencial de la escuela, El aula como diagrama de fuerzas.
- Han, Byung-Chul, La sociedad de la transparencia (2013, Barcelona), capítulo La sociedad de la exposición.

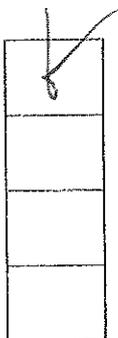
Unidad 3

- Investigación del tipo de dispositivos y operaciones educativas que detentan eficacia en relación con la subjetividad mediática, convirtiéndola de obstáculo en condición productiva en el aula.

000033

- El paso de la vieja subjetividad moderna -centrada en la conciencia, con esquemas de aprendizaje vía inhibición y quietud- a la subjetividad usuario-mediática, recombinaable y conectiva, anclada en la percepción. Rasgos, padecimientos, potencias. La mediatización como enajenación de la experiencia inmediata; hacia una pedagogía de los problemas y los encuentros. ¿Qué puede la escuela? Operaciones de capitalización pedagógica de las aptitudes mediáticas.

- La forma-imagen y los condicionamientos políticos; imagen y sumisión, imagen y emancipación. Teorías de la enajenación *imaginal* y de los devenires emancipantes en el universo propio de las imágenes. La luz como asedio; la emisión obligatoria; la *semiotización*; la apropiación artístico-política del aparataje imaginal.



Bibliografía

- Groys, Boris, *Volverse público* (Buenos Aires 2014), capítulo La obligación del diseño de sí
- Berardi, Franco, *Fenomenología del fin* (Buenos Aires 2017), capítulo 1, apartado La emoción en el cibertiempos
- Sibilia, Paula, *La intimidad como espectáculo* (Buenos Aires, 2008), capítulo Yo actual y la subjetividad instantánea
- Flusser, Vilem, *El universo de las imágenes técnicas* (Buenos Aires, 2015), capítulos *Concretizar* y *Abstraer*.
- Rodríguez, Pablo, *¿En qué se reconoce el simondonismo?*, en *Simondon*, de Muriel Combes (Buenos Aires, 2017)
- Crary, Jonathan, *24/7, el capitalismo tardío y el fin del sueño* (Buenos Aires, 2015).



13. Metodología de enseñanza:

En ocho (8) clases, trabajaremos con una triple fuente: lecturas teóricas, análisis de situaciones escolares, y emergentes ejemplos de la subjetividad mediática en la sociedad.

✓

14. Forma de evaluación:

Para la aprobación de las materias requerirá:

- Una asistencia no inferior al setenta y cinco por ciento (75%) en las clases.

Una instancia de evaluación no presencial, grupal, que se calificará como aprobado o no aprobado.

Una instancia de evaluación final individual que se calificará de 1 a 10, siendo 4 el puntaje mínimo para aprobar.

h

h